



MENDOZA **21 JUN 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 12331/2023, en el que la **Dra. Emilce RIVAROLA**, solicita acogerse a la opción de permanecer en actividad laboral docente hasta cumplir los **SETENTA (70) años de edad**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en las presentes actuaciones, consta que la **Dra. RIVAROLA** revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular, Efectivo, Dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura Clínica Integrada I-Módulo I-Patología y Clínica Estomatológica forma parte de la Resolución N° 816/19-CS.

Que obra la CONSTANCIA de la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 82/2009-CS, Artículo 1º, Inciso a) Apartado 2º de la Ley 26.508) y que la referida agente ha manifestado expresamente, mediante Nota: 67939 su voluntad para optar por permanecer en la actividad laboral docente Universitaria.

Por ello, teniendo en cuenta lo tratad en su sesión de fecha 6 de junio de 2023 del CD., y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

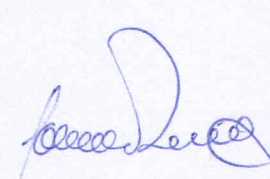
ARTICULO 1º.-Otorgar y Autorizar a la **Dra. Emilce RIVAROLA (DNI: 12.143.295-Leg.20674)**, a acogerse a la OPCION DE PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA (Ordenanza 082/2009-CS, Artículo 1º, Inciso a) Apartado 2º de la Ley 26.508); cesando indefectiblemente al día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su haber jubilatorio antes de ese plazo, lo que ocurra primero.

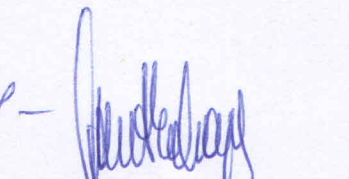
ARTICULO 2º.- Notifíquese los términos de la presente resolución a la interesada.


ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 155

F.O.
Fem.


Lic. Lorena OKSTEIN
a/c Direccion GRAL de ADMIINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO